



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

27	12	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8006/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, reconociendo el mérito deportivo de Fabrizio Rivarola por la obtención del 1° Premio en el tercer Campeonato Sudamericano de Kung Fu Tradicional y Sanda.

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 27/12/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

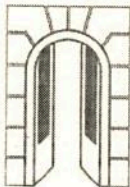
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

[Handwritten signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

La Ley Provincial N° 2.756 Orgánica de Municipalidades,

La Ordenanza N° 1.947/2010 de "Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante",

CONSIDERANDO

Que el joven Fabrizio Rivarola de 17 años de edad se inició a los 5 años en la práctica de las artes marciales, particularmente en la disciplina de Wushu Kungfu.

Que Fabrizio el presente año resultó campeón nacional de Wushu Kungfu en la categoría Sanda (Combate contacto pleno), de allí que participó en el clasificatorio para ser convocado a la selección Argentina de FAWK (Federación Argentina de Wushu Kungfu).

Entre los días 10 y 14 de noviembre del corriente año participó en el 3° campeonato Sudamericano de Kung Fu tradicional y Sanda, siendo el único representante de nuestro país en la categoría juvenil hasta 70 kilogramos.

Que este Concejo durante el último tiempo ha reconocido la trayectoria deportiva de jóvenes de nuestra ciudad que vienen destacando en diversas disciplinas deportivas, y convirtiéndose de tal forma en referentes para toda la comunidad.

Por todo ello es oportuno reconocer el mérito deportivo del joven Fabrizio Rivarola por la obtención del 1° puesto de su categoría en el 3° campeonato Sudamericano de Kung Fu tradicional y Sanda.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART. 1°) El Concejo Deliberante reconoce el mérito deportivo de Fabrizio Rivarola por la obtención del primer premio en el 3° campeonato Sudamericano de Kungfu tradicional y Sanda, en la categoría juvenil hasta 70 kilogramos, en noviembre del corriente año.

ART. 2°) De forma.

Dado en sala del bloque Frente Progresista, Cívico y Social. a los 27 días del mes de diciembre 2.022.


CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ